

CON EL QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de junio de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados

LXVI Legislatura

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Salud, el 11 de diciembre de 2024, y publicada en Gaceta Parlamentaria el 13 de diciembre del 2024, que a continuación se detalla:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

Así como el retiro de la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Salud, el 19 de marzo de 2025, y publicada en Gaceta Parlamentaria el 18 de febrero del presente año, que a continuación se detalla:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 3o. recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un capítulo III Ter y el artículo 161 Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica)